



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

READJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-7-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 342.-

DALCAHUE, 09 de febrero de 2022.-

VISTOS: Se adjuntan correos electrónicos de los oferentes que desistieron de la adjudicación; El Informe de readjudicación de fecha 09/02/2022, la licitación N° 4403-7-LE22, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el cuadro comparativo de ofertas, el Decreto alcaldicio adjudica N°254 de fecha 31/01/2022; El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Decreto alcaldicio N° 86 de fecha 12/01/2022 en donde se aprueba las bases de licitación mediante comisión evaluadora y se aprueban los términos de referencia, para la "adquisición de materiales e insumos eléctricos o electrónicos", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue; Art. N° 2 y Art. N° 7; letra A) de la ley N°19.886 de compras públicas y el Art. N° 7 de y Reglamento; sesión extraordinaria N° 08 del 13 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal; decreto N°2099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el presupuesto para el año 2022; decreto suplencia alcaldesa 2157 del 28/12/2021; decreto de subrogancia 280 de 02/02/2022 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; del Tribunal Electoral Regional.

DECRETO:

1.-READJUDIQUENSE, Las siguientes de la propuesta publica "Adquisición de materiales e insumos eléctricos o electrónicos", para la Ilustre Municipalidad, según licitación 4403-7-LE22 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS READJUDICADAS
IRMA HARO DIAZ Rut: [REDACTED]	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132.

2.- INFORMESE al oferente expuesto anteriormente del resultado de la readjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control



INFORME DE READJUDICACION N.º 4403-7-LE22
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS”

En Dalcahue a 09 de febrero de 2022, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada “Convenio de Suministro En materiales e insumos eléctricos o electrónicos” conformada por el Dideco (S) Don. **Camilo Enrique Soto Soto** y el Asistente Social Don. **Jaime Alvarado Subiabre**, designados mediante decreto Alcaldicio N°86 de fecha 12/01/2022.

- Considerando que los oferentes **REYES Y GONZALEZ COMPAÑÍA LTDA**, Rut: **76.694.960-6** desiste de la adjudicación de las líneas 2-3-4-9-10-14-17-20-21-22-23-25-30-31-32-33-34-35-38-41-46-50-51-52-56-59-60-62-63-68-71-73-74-76-78-81-82-83-84-86-87-88-89-91-92-94-97-98-99-100-103-105-106-107-108-110-111-113-114-115-116-123-124-125-127-129-130-132. Según lo indicado por el oferente en el correo electrónico de fecha 08/02/2022, el cual se adjunta.
- **INGENIERIA MAITENES SPA**, Rut: **76.477.066-5** 6-16-24-27-28-29-40-49-53-54-55-64-65-67-69-77-96-117-118-120-121-122-131. Según lo indicado por el oferente en el correo electrónico de fecha 08/02/2022, el cual se adjunta.
- La comisión propone que se readjudiquen las líneas mencionadas y de acuerdo a los porcentajes obtenidos en el cuadro comparativo procede que estas líneas sean adjudicadas al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
Irma Verónica Haro Díaz Rut: [REDACTED]	Línea 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
Para constancia Firman.
TRABAJADOR SOCIAL

JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Dideco (S)
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-7-LE22

"CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS"

En Dalcahue a 09 de febrero del 2022, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°86 de fecha 12 de enero 2022, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada "Convenio de Suministro En materiales e insumos eléctricos o electrónicos"

- REYES Y GONZALEZ COMPAÑÍA LTDA, Rut: 76.694.960-6
- INGENIERIA MAITENES SPA, Rut: 76.477.066-5

Posterior a la adjudicación y emitida la orden de compra los oferentes mencionados desisten de la adjudicación, por lo tanto presentan correos electrónicos donde indican que no podrán proveer los materiales que se le fueron adjudicados, ya que por distancia no les conviene.

Para constancia firman.



JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Dideco (S)
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Desiste de Oferta Recibidos



Hector Gonzalez [Redacted]
para mí ▾

mar, 8 feb, 18:57



Estimada Marcela:

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, le oficializo el desistir a de la oferta de provisión de materiales eléctricos , esto debido a los problemas logísticos que tenemos en la entrega en sus bodegas.


Atte.

Hector Gonzalez Jorquera

p.p. Reyes y Gonzalez Cia Ltda.

Rut: 76.694.960-6

Fono [Redacted]

Fwd: no aceptacion de adjudicación  Recibidos

maria jose reyes <
para mí 

mar, 8 feb, 15:35



Buenas tardes me dirijo a usted para informar que no podremos aceptar la adjudicación correspondiente a el ID: 4403-7-LE22, debido a que como es solo una partida y no la totalidad de los productos no es económicamente viable para nosotros, esperando su comprensión se despide cordialmente.

María José Reyes Perea
Gerente general
INGENIERÍA MAITENES SPA
Rut: 76.747.066-5
Fonos 